BOLETA DE NOTIFICACIÓN DIRIGIDA PARA EL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL T.C.E. (www.tce.gov.ec) A QUIENES SE LE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

Causa Nº 540-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 26 de junio de 2009.- las 20h00. **VISTOS**.- En el recurso contencioso electoral de apelación Nº 540-2009, presentado por el señor Washington Bolívar Giler Moreira, en contra de la resolución NºPLE-CNE-18-12-6-2009, emitida por el Consejo Nacional Electoral, por no haber intervenido en la resolución de la cual se hace una rectificación, salvo mi voto.- NOTIFIQUESE.- F) Dra, Tania Arias M., Presidenta; Dr. Arturo Donoso, Juez; Dra. Alexandra Cantos, Juez; Dr. Jorge Moreno Y., Juez; Ab. Douglas Quintero, Juez Suplente.-

Lo que comunico para los fines de ley.

CERTIFICO.- Quito, 26 de junio de 2009

DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL